



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 438 15

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2015

Expediente N° SO-19.242/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-503/14 y Res. N° SO-527/14, con relación a la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, convalidadas mediante Resolución N° 852/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente de Sede Orán, se designa al Ing. Hugo Lidoro Juárez a partir del 07 de octubre de 2014 y por el término de un (1) año.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 59, solicita la prórroga de designación del Ing. Juárez, a partir del 07 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez. D.N.I. N° 14.252.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año.

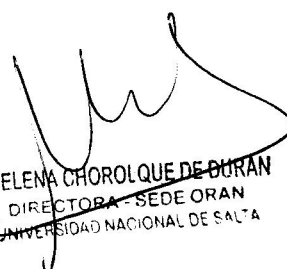
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos provenientes del Convenio del Ministerio de Educación de la Nación – Secretarías de Políticas Universitarias N° 1013/2013 y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA